La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Instruir a los señores senadores nacionales en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que realicen las gestiones que consideren pertinentes ante las autoridades del COMFER, a fin de obtener la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de frecuencia modulada, reivindicando además las facultades de la Provincia para regular en esta materia, en cumplimiento del artículo 88 de nuestra Constitución Provincial.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE MARZO DE 1999.

RESOLUCION Nº 0 3 8

Secretario Lagislativo

MARCELA LILIANA OYARZUN VICE PTE. 1* A/C PRESIDENCIA

PODER LEGISLATIVO